GUÍA DOCENTE

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **ÓRGANOS CONSTITUCIONALES Y ESTRUCTURA TERRITORIAL DEL ESTADO**
Código: 100048
Plan de estudios: **GRADO DE DERECHO** Curso: 1
Denominación del módulo al que pertenece: DERECHO CONSTITUCIONAL, COMUNITARIO Y LIBERTADES
Materia: DERECHO CONSTITUCIONAL
Carácter: OBLIGATORIA Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE
Créditos ECTS: 6.0 Horas de trabajo presencial: 60
Porcentaje de presencialidad: 40.0% Horas de trabajo no presencial: 90
Plataforma virtual: plataforma moodle de la asignatura

DATOS DEL PROFESORADO

Nombre: MONTERO CARO, MARÍA DOLORES (Coordinador)
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
Área: DERECHO CONSTITUCIONAL
Ubicación del despacho: Área de Derecho Constitucional. Claustro Facultad (1ª planta)
E-Mail: mdmontero@uco.es Teléfono: 957218809

Nombre: ARCE JIMÉNEZ, CARLOS
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
Área: DERECHO CONSTITUCIONAL
Ubicación del despacho: Área de Derecho Constitucional. Claustro Facultad (1ª planta)
E-Mail: carce@uco.es Teléfono: 957218861

Nombre: ESPINO GARCÍA, SORAYA
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
Área: DERECHO CONSTITUCIONAL
Ubicación del despacho: Área de Derecho Constitucional
E-Mail: d02esgas@uco.es Teléfono: 957218809

Nombre: FERNÁNDEZ LE GAL, ANNAICK
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
Área: DERECHO CONSTITUCIONAL
Ubicación del despacho: Planta Baja, pasillo junto al decanato
E-Mail: ij2fegaa@uco.es Teléfono: 957218905

Nombre: GÓMEZ PUERTO, ÁNGEL BARTOLOMÉ
Departamento: DERECHO PÚBLICO Y ECONÓMICO
Área: DERECHO CONSTITUCIONAL
Ubicación del despacho: Área de Derecho Constitucional. Claustro Facultad (1ª planta)
E-Mail: bgomez@uco.es Teléfono: 957218861
URL web: http://gomezpuerto.blogspot.com/

GUÍA DOCENTE

REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Requisitos previos establecidos en el plan de estudios

Ninguno

Recomendaciones

El profesorado tomará en especial consideración la actitud del alumnado, en particular su participación activa en el desarrollo de la asignatura

El profesorado considera especialmente útil el uso de las páginas web de los distintos órganos del Estado así como el seguimiento del tratamiento que los Medios de Comunicación realizan de los distintos aspectos de la asignatura.

COMPETENCIAS

C85	Conocer los principales rasgos de los diferentes órganos constitucionales (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).
C71	Conocer la naturaleza jurídica del modelo de distribución territorial del poder diseñado por la Constitución (rel. CB1, CB5, CE1, CE2, CE3, CE5).

OBJETIVOS

Familiarizarse con la estructura política y constitucional del Estado español en su doble vertiente general y territorial.

Conocer el funcionamiento real del sistema democrático español.

CONTENIDOS

1. Contenidos teóricos

Tema 1:Democracia y órganos constitucionales. Los partidos políticos.

Tema 2: La Corona: la Jefatura del Estado

Tema 3: Cortes Generales

Tema 4: Gobierno y Administración Pública

Tema 5: Poder Judicial

Tema 6: Tribunal Constitucional

Tema 7: La organización territorial del Estado: fundamentos constitucionales, elementos institucionales y distribución de competencias Estado-Comunidades Autónomas.

2. Contenidos prácticos

- Interpretación de la Constitución
- Interpretación de otras normas
- Análisis de jurisprudencia, principalmete del Tribunal Constitucional

GUÍA DOCENTE

- Seguimiento regular de la realidad política en los Medios de Comunicación
- Argumentación jurídica
- Conocimiento de vocabulario específico
- Comparación con ordenamientos extranjeros

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS CON LOS CONTENIDOS

Educación de calidad
Igualdad de género
Reducción de las desigualdades
Paz, justicia e instituciones sólidas
Alianzas para lograr los objetivos

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología (opcional)

IMPORTANTE: Conforme a la dispuesto por el Rectorado de la Universidad de Córdoba, en caso de que se genere una situación de alarma sanitaria que impida el desarrollo de la docencia se atenderá a lo establecido en los escenarios A o B de la presente guía docente.

Adaptaciones metodológicas para alumnado a tiempo parcial y estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales

- **Alumnado a tiempo parcial:** deberá comunicar en la primera semana de clase esta situación al profesorado para que pueda proporcionar un régimen alternativo en lo referente a la entrega de casos o actividades prácticas.
- **Alumnado con necesidades educativas especiales:** Se atenderá a las particularidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales, atendiendo siempre a las recomendaciones dadas por la Unidad de Educación Inclusiva de la Universidad.

Actividades presenciales

Actividad	Grupo completo	Grupo mediano	Total
Actividades de evaluación	3	-	3
Análisis de documentos	-	3	3
Conferencia	-	6	6
Debates	-	6	6
Lección magistral	42	-	42
Total horas:	***45***	***15***	***60***

Actividades no presenciales

Actividad	Total
Análisis	5

GUÍA DOCENTE

Actividad	Total
Búsqueda de información	3
Ejercicios	20
Estudio	55
Herramientas on line en el Aula Virtual:	7
Total horas:	***90***

MATERIAL DE TRABAJO PARA EL ALUMNO

Casos y supuestos prácticos
Código de normas políticas
Manual de la asignatura
Presentaciones PowerPoint
Recursos a través de la BUCO
Recursos en la red
Referencias Bibliográficas

Aclaraciones

Se incentivará el intercambio de material interesante localizado por los propios alumnos
Se animará al seguimiento regular de la prensa (en sentido amplio)

EVALUACIÓN

Competencias	Análisis de documentos	Estudio de casos	Exámenes
C71	X	X	X
C85	X	X	X
Total (100%)	***20%***	***20%***	***60%***
Nota mínima (*)	***4***	***4***	***5***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

GUÍA DOCENTE

Método de valoración de la asistencia:

La asistencia se valorará, en todo caso, en las sesiones de corte práctico.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación:

CRITERIOS GENERALES:

Para aprobar la asignatura es necesario obtener 5 puntos sobre 10, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1) Prueba final oral y/o escrita (60%): para computar el resto de elementos que conforman la calificación global el alumno deberá obtener un resultado suficiente en el examen.

- Actitud y participación en clase: será objeto de evaluación positiva la participación activa del alumnnado en las actividades presenciales, el interés en la materia y su implicación comprometida en el aprendizaje así como el uso de las tutorías individuales y colectivas en el horario que al efecto se determine.

2) Casos y supuestos prácticos (**20%)**: el alumnado realizará supuestos prácticos versados en la materia objeto de estudio utilizando para su resolución las normas políticas y la jurisprudencia constitucional, y en su caso ordinaria.

3) Análisis de documentos y exposiciones previstos a principios de curso (**20%**)-, en los que se valorará la capacidad de síntesis y la capacidad crítica del alumnado.

- El plagio en la elaboración de cualquier tipo de trabajo será especialmente censurado y objeto de evaluación negativa. En todo trabajo deben citarse las fuentes utilizadas.

ADAPTACIONES METODOLÓGICAS

I.- Alumnado repetidor: el alumnado de segunda o ulterior matrícula puede optar entre los siguientes regímenes

- seguir el sistema general de evaluación como si de alumnado no repetidor se tratase, asistiendo con regularidad a las actividades presenciales
- no asistir a clase ni a las actividades complementarias obligatorias. En este caso el estudiante deberá poner en conocimiento del profesorado al inicio del cuatrimestre su situación y acordar con el profesorado un régimen compensatorio, que en todo caso conllevará la realización del examen en la fecha oficial.

II.- Los estudiantes que, sin la debida comunicación y justificación, no particiipen en las actividades presenciales obligatorias, obtendrán la calificación que derive del porcentaje señalado al examen final por lo que su máxima calificación será de un 6 si el examen tuviera una calificación de 10.

Se potenciará el uso de las tutorías individuales y colectivas, bien presenciales u on line

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales:

III.- Alumnado trabajador con incompatibilidad horaria: el régimen será el del alumno repetidor que no asiste a clase. Por tanto la evaluación será en estos casos 60% el examen final y 40% las actividades complementarias. Es necesario en estos casos que el alumno ponga su situación en conocimiento del profesor al inicio del cuatrimestre.

Aclaraciones sobre la evaluación de la primera convocatoria extraordinaria y convocatoria extraordinaria de finalización de estudios:

- Primera convocatoria extraordinaria: Al tratarse de convocatorias correspondientes al curso 2021/2022 no se tendrán en cuenta las evaluaciones de carácter práctico que hubieran obtenido en el curso anterior. El profesorado encargado de la evaluación del examen, en la medida de lo posible, intentará adaptarse a las recomendaciones dadas por sus compañeros de área que examinaban el curso pasado en ese grupo.

- Convocatoria extraordinaria de finalización de estudios: El alumnado que se encuentre en esta situación deberá ponerlo en conocimiento del profesorado con antelación suficiente para indicarle el modelo de examen, en el que se basará el 100% de su calificación final.

GUÍA DOCENTE

Criterios de calificación para la obtención de Matrícula de Honor:

Excelencia en todos los campos

BIBLIOGRAFIA

1. Bibliografía básica

Ademas de la Constitución española, un código de normas políticas y materiales didácticos puestos a disposición de los alumnos en reprografía o en el Aula Virtual de la UCO, indicamos a continuación una bibliografía básica necesaria para la preparación de la asignatura. Los manuales deben estudiarse en su última edición

AGUDO ZAMORA, Miguel y otros, Manual de Derecho Constitucional, Tecnos. (última edición)

2. Bibliografía complementaria

AGUDO ZAMORA, Miguel, Reforma Constitucional y Estado Autonómico, Tecnos, 2019.
BALAGUER CALLEJÓN, Francisco y otros, Manual de Derecho Constitucional Vol. 1 y Vol.2, Edit. Tecnos
GÓMEZ PUERTO, A.B., Los partidos políticos en la Constitución: las entrañas de la democracia. Edit. Dykinson. 2021.
LÓPEZ GUERRA, Luis y otros, Derecho Constitucional,Vol. 1 y 2. Tirant lo blanch. (última edición)
MOLAS, Isidre, Derecho Constitucional, Tecnos. (última edición)
PÉREZ ROYO, Javier, Y CARRASCO DURÁN, Curso de Derecho Constitucional, Marcial Pons (última edición)
VENTURA FRANCH, Asunción e IGLESIAS BÁREZ, M., Manual de Derecho Constitucional español con perspectiva de género. Constitución, órganos, fuentes y organización territorial del Estado. Ediciones Universidad de Salamanca. 2020.

Recursos docentes on line, webs oficiales y de contenido jurídico, así como e-book, sobre los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura.

CRITERIOS DE COORDINACIÓN

Actividades conjuntas: conferencias, seminarios, visitas...
Criterios de evaluación comunes
Selección de competencias comunes

CRONOGRAMA

Periodo	Actividades de evaluación	Análisis de documentos	Conferencia	Debates	Lección magistral
1ª Quincena	0,0	0,0	0,0	0,0	6,0
2ª Quincena	0,0	0,0	1,0	1,0	6,0

GUÍA DOCENTE

Periodo	Actividades de evaluación	Análisis de documentos	Conferencia	Debates	Lección magistral
3ª Quincena	1,0	1,0	1,0	1,0	6,0
4ª Quincena	0,0	0,0	1,0	1,0	6,0
5ª Quincena	1,0	1,0	1,0	1,0	6,0
6ª Quincena	0,0	1,0	1,0	1,0	6,0
7ª Quincena	1,0	0,0	1,0	1,0	6,0
Total horas:	***3,0***	***3,0***	***6,0***	***6,0***	***42,0***

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran.

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO A

El escenario A, se corresponde con una menor actividad académica presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que limite el aforo permitido en las aulas.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario A

Se adoptará un sistema multimodal o híbrido de enseñanza que combine, en todo lo posible, las clases presenciales en aula y las clases presenciales por videoconferencia (sesiones síncronas) que se impartirán en el horario aprobado por el Centro. La distribución temporal de las actividades que se llevarán a cabo de forma presencial en aula y presencial por videoconferencia estará determinado por el Centro en función del aforo permitido en los espacios docentes y las medidas sanitarias de distanciamiento interpersonal que estén vigentes en cada momento.

IMPORTANTE: Conforme a la dispuesto por el Rectorado de la Universidad de Córdoba, "en caso de que se genere una situación de alarma sanitaria que impida el desarrollo de la docencia en la modalidad presencial, se requerirá a los coordinadores de las asignaturas afectadas que elaboren una adenda a la guía docente según el modelo establecido para el curso académico 2019-20. Esta adenda deberá ser aprobada por el Consejo de Departamento y publicada en la web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura. Para la elaboración de esta adaptación se atenderá a lo dispuesto en el acuerdo de Consejo de Gobierno Extraordinario de 14 de marzo"
de 2020.

GUÍA DOCENTE

EVALUACIÓN

Competencias	Análisis de documentos	Estudio de casos	Exámenes
C71	X	X	X
C85	X	X	X
Total (100%)	***25%***	***25%***	***50%***
Nota mínima (*)	***4***	***4***	***4***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Método de valoración de la asistencia (Escenario A):

La asistencia se valorará desde el punto de vista de participación activa del alumnado como parte de los instrumentos de evaluación previstos para la evaluación continua.

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario A):

CRITERIOS GENERALES:

Para aprobar la asignatura es necesario obtener 5 puntos sobre 10, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1) Prueba final oral y/o escrita (50%): En el examen final, el estudiante podrá recuperar aquellas pruebas de evaluación continua no superadas, siempre y cuando se haya presentado a las mismas en el periodo lectivo. El profesorado determinará la forma de recuperar las mismas.

- Actitud y participación en clase: será objeto de evaluación positiva la participación activa del alumnnado en las actividades presenciales, el interés en la materia y su implicación comprometida en el aprendizaje así como el uso de las tutorías individuales y colectivas en el horario que al efecto se determine.

2) Casos y supuestos prácticos (25%): el alumnado realizará supuestos prácticos versados en la materia objeto de estudio utilizando para su resolución las normas políticas y la jurisprudencia constitucional, y en su caso ordinaria.

3) Análisis de documentos y exposiciones previstos a principios de curso (25%)-, en los que se valorará la capacidad de síntesis y la capacidad crítica del alumnado.

- El plagio en la elaboración de cualquier tipo de trabajo será especialmente censurado y objeto de evaluación negativa. En todo trabajo deben citarse las fuentes utilizadas.

ADAPTACIONES METODOLÓGICAS

I.- Alumnado repetidor: el alumnado de segunda o ulterior matrícula puede optar entre los siguientes regímenes

- seguir el sistema general de evaluación como si de alumnado no repetidor se tratase asistiendo con regularidad a las actividades presenciales (opción recomendable)
- no asistir a clase ni a las actividades complementarias obligatorias. En este caso el estudiante deberá poner en conocimiento del profesorado al inicio del cuatrimestre su situación y acordar con el profesorado un régimen compensatorio, que en todo caso conllevará la realización del examen en la fecha oficial.

II.- Los estudiantes que, sin la debida comunicación y justificación, no participen en las actividades presenciales obligatorias, obtendrán la calificación que derive del porcentaje señalado al examen final por lo que su máxima

GUÍA DOCENTE

calificación será de un 5 si el examen tuviera una calificación de 10
Se potenciará el uso de las tutorías individuales y colectivas, bien presenciales u on line

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario A):

- **Alumnado a tiempo parcial:** deberá comunicar en la primera semana de clase esta situación al profesorado para que pueda proporcionar un régimen alternativo en lo referente a la entrega de casos o actividades prácticas.
- **Alumnado con necesidades educativas especiales:** Se atenderá a las particularidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales, atendiendo siempre a las recomendaciones dadas por la Unidad de Educación Inclusiva de la Universidad.

PLAN DE CONTINGENCIA: ESCENARIO B

El escenario B, contempla la suspensión de la actividad presencial en el aula como consecuencia de medidas sanitarias.

METODOLOGÍA

Aclaraciones generales sobre la metodología en el escenario B

La actividad docente presencial se llevará a cabo por videoconferencia (sesiones síncronas) en el horario aprobado por el Centro. Se propondrán actividades alternativas para los grupos reducidos que garanticen la adquisición de las competencias de esa asignatura.

IMPORTANTE: Conforme a la dispuesto por el Rectorado de la Universidad de Córdoba, "en caso de que se genere una situación de alarma sanitaria que impida el desarrollo de la docencia en la modalidad presencial, se requerirá a los coordinadores de las asignaturas afectadas que elaboren una adenda a la guía docente según el modelo establecido para el curso académico 2019-20. Esta adenda deberá ser aprobada por el Consejo de Departamento y publicada en la web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura. Para la elaboración de esta adaptación se atenderá a lo dispuesto en el acuerdo de Consejo de Gobierno Extraordinario de 14 de marzo"
de 2020.

GUÍA DOCENTE

EVALUACIÓN

Competencias	Análisis de documentos	Estudio de casos	Exámenes
C71	X	X	X
C85	X	X	X
Total (100%)	***25%***	***25%***	***50%***
Nota mínima (*)	***4***	***4***	***4***

(*)Nota mínima (sobre 10) necesaria para que el método de evaluación sea considerado en la calificación final de la asignatura. En todo caso, la calificación final para aprobar la asignatura debe ser igual o superior a 5,0.

Herramientas Moodle	Análisis de documentos	Estudio de casos	Exámenes
Asistencia		X	X
Chat		X	
Cuestionario	X		
Elección de grupo		X	
Encuestas y encuesta predefinida	X	X	
Foro	X	X	
HotPot	X	X	
Participación	X	X	
Pruebas simultáneas por videoconferencia			X
Rúbrica de evaluación	X	X	X
Talleres	X	X	
Tarea	X	X	
Videoconferencia	X	X	

Método de valoración de la asistencia (Escenario B):

La asistencia se valorará desde el punto de vista de participación activa del alumnado como parte de los instrumentos de evaluación previstos para la evaluación continua.

GUÍA DOCENTE

Aclaraciones generales sobre los instrumentos de evaluación (Escenario B):

CRITERIOS GENERALES:

Para aprobar la asignatura es necesario obtener 5 puntos sobre 10, atendiendo a las siguientes consideraciones:

1) Prueba final oral y/o escrita (50%): En el examen final, el estudiante podrá recuperar aquellas pruebas de evaluación continua no superadas, siempre y cuando se haya presentado a las mismas en el periodo lectivo. El profesorado determinará la forma de recuperar las mismas.

- Actitud y participación en clase: será objeto de evaluación positiva la participación activa del alumnnado en las actividades presenciales, el interés en la materia y su implicación comprometida en el aprendizaje así como el uso de las tutorías individuales y colectivas en el horario que al efecto se determine.

2) Casos y supuestos prácticos (25%): el alumnado realizará supuestos prácticos versados en la materia objeto de estudio utilizando para su resolución las normas políticas y la jurisprudencia constitucional, y en su caso ordinaria.

3) Análisis de documentos y exposiciones previstos a principios de curso (25%)-, en los que se valorará la capacidad de síntesis y la capacidad crítica del alumnado.

- El plagio en la elaboración de cualquier tipo de trabajo será especialmente censurado y objeto de evaluación negativa. En todo trabajo deben citarse las fuentes utilizadas.

ADAPTACIONES METODOLÓGICAS

I.- Alumnado repetidor: el alumnado de segunda o ulterior matrícula puede optar entre los siguientes regímenes

- seguir el sistema general de evaluación como si de alumnado no repetidor se tratase asistiendo con regularidad a las actividades presenciales (opción recomendable)
- no asistir a clase ni a las actividades complementarias obligatorias. En este caso el estudiante deberá poner en conocimiento del profesorado al inicio del cuatrimestre su situación y acordar con el profesorado un régimen compensatorio, que en todo caso conllevará la realización del examen en la fecha oficial.

II.- Los estudiantes que, sin la debida comunicación y justificación, no participen en las actividades presenciales obligatorias, obtendrán la calificación que derive del porcentaje señalado al examen final por lo que su máxima calificación será de un 5 si el examen tuviera una calificación de 10

Se potenciará el uso de las tutorías individuales y colectivas, bien presenciales u on line

Aclaraciones sobre la evaluación para el alumnado a tiempo parcial y necesidades educativas especiales (Escenario B):

- **Alumnado a tiempo parcial:** deberá comunicar en la primera semana de clase esta situación al profesorado para que pueda proporcionar un régimen alternativo en lo referente a la entrega de casos o actividades prácticas.
- **Alumnado con necesidades educativas especiales:** Se atenderá a las particularidades de los estudiantes con necesidades educativas especiales, atendiendo siempre a las recomendaciones dadas por la Unidad de Educación Inclusiva de la Universidad.